

16. Formación de precios en competencia perfecta.
17. Cálculo de inversiones.
18. El método del simplex en programación lineal.
19. El método Pert en la organización de un sistema de actividades.
20. Análisis de un sistema de espera.
21. Selección de un equipo de proceso de datos.
22. Métodos numéricos para la resolución de sistemas de ecuaciones lineales.
23. Investigación del mercado.
24. Costes standard en contabilidad analítica.
25. Estudio de balances.
26. Formación del personal.
27. Planificación financiera.
28. Evolución de la Empresa.
29. Provisión de rentas.
30. Tablas de relaciones intersectoriales.

Tercer ejercicio

Constará de dos partes:

- a) Relación de ejercicios o problemas de carácter práctico relacionados con los temas propuestos.
- b) Comentarios y crítica del proyecto fin de carrera.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Presidente del Tribunal, F. Rodríguez-Avil.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

- Número 3.791. Nombre: «Fresnedo». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 80. Término municipal: Merindad de Castilla la Vieja.
- Número 3.785. Nombre: «Cuarta Nuestra Señora del Sagrado Corazón». Mineral: Caolín. Hectáreas: 173. Término municipal: Carazo.
- Número 3.790. Nombre: «La Liriana». Mineral: Arenas caolíníferas. Hectáreas: 68. Términos municipales: Carazo y Villanueva de Carazo.
- Número 3.766. Nombre: «Santa Teresa». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 70. Términos municipales: Torne y Fresnedo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Burgos, 15 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Anibal González.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública. (Expediente número 669/70/B.T.)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, calle Escudo del Carmen, 33-39, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea de baja tensión de 50 metros de longitud, a dos fases y neutro, partiendo de la fachada de don Manuel San Miguel Haro, colocándose un poste intermedio a la línea de la propiedad de dicho señor y don Antonio Osorio Fernández. Dicha instalación servirá para dar servicio a este último señor en la localidad de Güejar-Sierra.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (Decreto de 3 de junio de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a las condiciones siguientes:

— Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las In-

strucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación.

— El plazo de puesta en marcha será de tres meses, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

— El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

— La declaración de utilidad pública se concede en las condiciones, alcance y limitaciones del Decreto 2819/1966.

La presente Resolución no es definitiva en vía administrativa, por lo que, sin perjuicio del cumplimiento de la misma, puede ser recurrida en alzada ante la Dirección General de Energía y Combustibles en el término de quince días.

Granada, 23 de julio de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—8.923-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera:

- Número: 21.115. Nombre: «Los Tres». Mineral: Caolín. Hectáreas: 40. Término municipal: Lorca.
- Número: 21.134. Nombre: «Jomán». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 20. Término municipal: Cieza.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Murcia, 8 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Alfonso Ballenilla.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber: Que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera:

- Número: 3.953. Nombre: «Verdes». Minerales: Feldespato y níquel. Hectáreas: 170. Términos municipales: Pereiro de Aguilar, No-guera de Ramuín y La Peroja.
- Número: 3.957. Nombre: «Os Telleiros». Mineral: Caolín. Hectáreas: 338. Término municipal: Verín.
- Número: 3.968. Nombre: «Pepe». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 69. Término municipal: Coles.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Orense, 30 de junio de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido caducado por la Delegación de Hacienda de esta provincia y por falta de pago del canon de superficie el siguiente permiso de investigación minera:

- Número: 28.742. Nombre: «Maria del Camino 2.ª». Mineral: Carbón. Hectáreas: 100. Término municipal: Aller.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 9 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.